

	LANA.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
110	Telas de lana de todos tejidos cuyo metro cuadrado tenga un peso de más de 100 hasta 250 gramos; peso neto.....	Kilógramo.	1	50
111	Telas de lana de todos tejidos cuyo metro cuadrado tenga un peso de más de 250 hasta 450 gramos; peso neto.....	"	3	00
112	Telas de lana de todos tejidos cuyo metro cuadrado tenga un peso de más de 450 hasta 600 gramos; peso neto.....	"	2	50
113	Telas de lana de todos tejidos cuyo metro cuadrado tenga un peso de más de 600 gramos en adelante; peso neto.....	"	2	00
114	Trencilla, cordon y cinta de lana con goma elástica, que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto.....	"	2	10
SEDA.				
115	Calcetines, medias, calzoncillos y camisetas de punto de media de seda, y toda manufactura de punto de media de seda no especificada; peso neto.....	Kilógramo.	16	00
116	Pañuelos de seda de todos tejidos, con ó sin fleco, aun cuando en sus orillas tengan otras materias, peso neto.....	"	9	00
117	Paraguas, sombrillas ó quitasoles de seda, ó de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases..	Uno.	1	75
118	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta 26 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	Kilógramo.	16	50
119	Rebozos de seda y los tejidos estampados jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	"	22	00
120	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	"	34	10
121	Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan considas, de seda, con ó sin adornos de cualquiera materia; la no especificada; peso neto.....	"	18	00
122	Seda cruda ó en rama, de todas clases; peso neto.....	"	2	00
123	Seda pelo, torcida, floja ó quiña, de todas clases, y colores; peso neto.....	"	8	00
124	Tela y toda clase de artículos de seda no especificados, aun cuando contengan bordados ó adornos de cualquiera materia; peso neto.....	"	16	00
SEDA CON MEZCLA DE OTRAS MATERIAS.				
125	Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases y tejidos, con ó sin bordados ó adornos de las mismas materias, ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.....	Kilógramo.	9	00

	SEDA CON MEZCLA DE OTRAS MATERIAS.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
126	Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases de tejidos, con abalorios, cuentas de vidrio ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.....	Kilógramo.	8	00
127	Artículos de seda de todos tejidos, con abalorios, cuentas de vidrio ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.....	"	12	00
128	Borlas de seda y algodón, ó seda y lana, aún cuando las almas sean de otra materia; peso neto.....	"	2	80
129	Calcetines, medias, calzoncillos y camisetas de punto de media de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana, y toda manufactura de esta especie que no esté especificada; peso neto.....	"	7	00
130	Cordon de cáñamo forrado de seda y algodón ó de seda y lana; peso neto.....	"	2	80
131	Cordon de cáñamo forrado de seda; peso neto.....	"	6	00
132	Corsés de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todos tamaños; peso neto.....	"	3	80
133	Estambre ó hilo de lana y seda, con ó sin metal que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	3	00
134	Forros de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas y quitasoles; peso neto.....	"	5	50
135	Moños de seda, ó de seda y algodón, ó seda y lana, con adornos de metal que no sea oro ó plata; peso neto..	"	5	00
136	Pañuelos de seda con mezcla de algodón ó lana, de todas clases y tejidos, aún cuando en sus orillas tengan alguna mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	5	50
137	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, hasta 26 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	"	9	40
138	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	"	13	75
139	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.....	"	23	20
140	Redecillas de seda con mezcla de hule, ó de seda con algodón y hule; peso neto.....	"	4	40
141	Resorte ó elástico de seda y hule, ó de seda y hule con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de cuatro centímetros de ancho; peso bruto.....	"	1	10
142	Ropa hecha y sus partes sueltas, cuando vengan cosidas, de todas clases y tejidos, de seda con mezcla de algodón lino ó lana, con ó sin adornos de cualquiera materia, con excepcion de la que esté especificada; peso neto.....	"	12	00
143	Sarapes, imitacion de los del Saltillo, labrados ó estampados, de lana con mezcla de seda; peso neto.....	"	13	40
144	Telas cuyo pié y trama sea de algodón, lino ó lana y tengan además, mezcla de seda, en listas, cuadros, flores ó labores, y aún cuando contengan en pequeña cantidad mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	3	50

	SEDA CON MEZCLA DE OTRAS MATERIAS.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
145	Telas de algodón, lino ó lana, cuando el pié ó la trama sea de solo seda; peso neto.....	Kilógramo.	5	00
146	Telas de seda, cuando en el pié ó la trama tengan mezcla de algodón, lino ó lana; peso neto.....	"	7	50
147	Telas de seda y algodón, ó de seda y lana, con mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	5	60
148	Telas de seda con mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	6	60
149	Telas de seda y algodón, ó de seda y lana, con mezcla de metal fino; peso neto.....	"	10	00
150	Telas de seda con mezcla de metal fino; peso neto.....	"	16	00
151	Trencilla, cordon y cinta de algodón y seda, ó de lana y seda, con goma elástica, que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto.....	"	4	70
152	Trencilla, cordon y cinta de seda, con goma elástica, que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto.....	"	7	00
SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.				
153	Aceite de olivo en botijas ó latas, sin abono de mermas y roturas; peso neto.....	Kilógramo.	0	15
154	Aceite de olivo en vasijeria de vidrio, sin abono de mermas y roturas; peso neto.....	"	0	20
155	Aceitunas rellenas ó en aceite; peso legal.....	"	0	10
156	Aguardiente de todas clases, en vasijeria de vidrio, sin abono de mermas y roturas; peso neto.....	"	0	50
157	Aguardiente de todas clases, en vasijeria de madera, sin abono de mermas ni tambores; peso neto.....	"	0	40
158	Alcaravea y anís; peso neto.....	"	0	10
159	Almendra dulce ó amarga, sin cáscara; peso neto.....	"	0	25
160	Almendra dulce ó amarga, con cáscara; peso neto.....	"	0	12
161	Avena en grano; peso bruto.....	"	0	01
162	Azúcar comun ó refinada; peso bruto.....	"	0	15
163	Butifarras, chorizos, salchichones y las carnes ahumadas ó saladas, incluso el jamon en pernil; peso neto.....	"	0	25
164	Cacao de todas clases; peso neto.....	"	0	16
165	Café; peso neto.....	"	0	10
166	Canela de todas clases, inclusa la Cassia; peso neto.....	"	1	00
167	Cebollas frescas; peso bruto.....	"	0	03
168	Cerveza y sidra en botellas, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0	20
169	Cerveza y sidra en barriles, sin abono de mermas ni tambores; peso neto.....	"	0	10
170	Clavo, especia ó clavillo; peso neto.....	"	0	65
171	Conservas alimenticias, encurtidos, mostaza y salsas no especificadas; peso legal.....	"	0	25
172	Chocolate; peso neto.....	"	0	55
173	Dulces de todas clases, no especificados; peso legal.....	"	1	00
174	Frutas en salmuera; peso bruto.....	"	0	06
175	Frutas secas; peso neto.....	"	0	10
176	Frutas en su jugo, en almíbar y en aguardiente; peso legal.....	"	0	50
177	Frutas y legumbres frescas no especificadas; peso bruto.....	"	0	01
178	Galletas de todas clases; peso bruto.....	"	0	15
179	Gotas amargas, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0	30
180	Harina de trigo de todas clases; peso neto.....	"	0	11
181	Harina de los demás cereales; peso bruto.....	"	0	01

	SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
182	Licores de todas clases, en vasijeria de vidrio ó madera, sin abono de mermas, roturas ni tambores; peso neto.....	Kilógramo.	0	25
183	Maíz; peso bruto.....	"	0	01
184	Manteca de puerco; peso neto.....	"	0	20
185	Mantequilla; peso neto.....	"	0	25
186	Miel de caña ó de abeja; peso neto.....	"	0	08
187	Papas; peso bruto.....	"	0	03
188	Pastas alimenticias; peso bruto.....	"	0	08
189	Pescados y mariscos de todas clases, secos, salados, ahumados, salpresos y escabechados; peso legal.....	"	0	12
190	Pimienta de todas clases; peso neto.....	"	0	25
191	Queso de todas clases; peso neto.....	"	0	15
192	Sal comun ó de comer; peso bruto.....	"	0	03
193	Sardinas en aceite, tomate ó matequilla; peso legal.....	"	0	15
194	Té verde ó negro, de todas clases; peso neto.....	"	0	50
195	Trigo y toda clase de granos y semillas, que no estén especificados; peso bruto.....	"	0	05
196	Vinagre en vasijeria de madera, sin abono de mermas ni tambores; peso neto.....	"	0	06
197	Vinagre en vasijeria de vidrio, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0	11
198	Vino tinto y blanco en vasijeria de madera, sin abono de mermas ni tambores; peso neto.....	"	0	12
199	Vino tinto y blanco en vasijeria de vidrio, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0	20
PIEDRAS, TIERRA, CRISTAL Y PORCELANA.				
Piedras y tierra.				
200	Artefactos de alabastro, mármol ó estuco, no especificados; peso bruto.....	Kilógramo.	0	20
201	Artefactos de yeso ó barro, no especificados; peso bruto.....	"	0	15
202	Azulejos.....	Millar.	7	25
203	Ladrillos que no sean refractarios.....	"	1	80
204	Mármol y alabastro en bruto ó en losas para pisos, que midan hasta cuarenta centímetros en cuadro, y labrados solo por una de sus caras; peso bruto.....	Kilógramo.	0	01
205	Mosaicos de piedra, para pavimentos; peso bruto.....	"	0	01
206	Piedras de amolar ó mollejonas; peso bruto.....	"	0	04
207	Piedras de asentar y las de chispa; peso bruto.....	"	0	05
208	Pizarras y pizarrines, de cualquiera materia ó sus imitaciones, con ó sin marcos, para escribir y dibujar; peso bruto.....	"	0	10
209	Yeso; peso bruto.....	"	0	10
CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA.				
210	Botellas de vidrio corriente, para envases de vinos, licores, etc., y las damajuanas ó garrafones, sin abono de roturas; peso bruto.....	Kilógramo.	0	03
211	Cristal y vidrio labrado en piezas de todas formas, clases y tamaños, incluso los juguetes, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0	20
212	Cristal cortado, imitando piedras finas; peso bruto.....	"	1	30
213	Cuentas de espumilla de todas clases, y las perlas falsas; peso bruto.....	"	1	25

	CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
214	Espejos con ó sin marcos, hasta de 30 centímetros por lado, sin abono de roturas; peso bruto.	Kilógramo.	0	25
215	Espejos con ó sin marcos, de más de 30 centímetros por uno de sus lados, aun cuando por los otros sea menor su tamaño, sin abono de roturas; peso bruto.	„	0	45
216	Loza y porcelana labrada en piezas de todas formas, clases y tamaños, incluso los juguetes, sin abono de roturas; peso bruto.	„	0	15
217	Vidrios planos, estén ó no encarrujados, sin abono de roturas; peso bruto.	„	0	25
218	Vidrios para anteojos y relojes; peso bruto.	„	0	45
METALES Y SUS MANUFACTURAS.				
Oro, plata y platino.				
219	Alambre, canutillo y demás efectos de tiraduría, de plata dorada ó sin dorar; peso neto.	Kilógramo.	10	00
220	Alhajas, y toda clase de obras de oro ó platino, ó de ambos metales, con perlas ó piedras preciosas; peso neto.	Hectógramo.	5	00
221	Alhajas, y toda clase de obras de oro ó platino, ó de ámbos metales, sin perlas ni piedras preciosas; peso neto.	„	4	00
222	Alhajas y toda clase de obras de plata ó plata y oro, con perlas ó piedras preciosas; peso neto.	„	3	50
223	Alhajas, y toda clase de obras de plata, ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas; peso neto.	„	2	50
224	Oro batido en hojas; peso legal.	Kilógramo.	15	00
FIERRO Y ACERO.				
225	Acero en bruto, con excepcion de las barras para minas; peso neto.	Kilógramo.	0	05
226	Agujas que midan hasta 5 centímetros de largo; peso bruto.	„	0	95
227	Agujas que midan más de 5 centímetros de largo; peso bruto.	„	0	35
228	Alambre de acero y de fierro del núm. 26 para arriba de la medida de "Birmingham," peso bruto.	„	0	01
229	Alambre de fierro ó acero, galvanizado y sin galvanizar, con excepcion de los especificados; peso bruto.	„	0	10
230	Alambre de fierro ó acero, cubierto con tela de algodón; peso bruto.	„	0	15
231	Artefactos de fierro, acero ú hoja de lata, de todas clases, no especificados; peso bruto.	„	0	20
232	Artefactos de solo fierro ó acero, no especificados, cuyo peso exceda de veinte kilogramos; peso bruto.	„	0	10
233	Cadenas de fierro cuyos eslabones tengan un diámetro hasta el núm. 5 de la medida de "Birmingham;" peso bruto.	„	0	10
234	Caretas de alambre de fierro ó acero de todas clases.	Una.	0	45
235	Clavos, puntillas, tornillos, tuercas y remaches de fierro; peso bruto.	Kilógramo.	0	10
236	Fierro en lingotes, en limaduras ó pedacería menuda; peso bruto.	„	0	01
237	Fierro en bruto, redondillo, platina, almadanetas, dados, mazos, yunques y bigornias; peso bruto.	„	0	05

	FIERRO Y ACERO.	Peso, medida ó número.	Cuotas fijas.	
			PESOS.	CENTS.
238	Fierro en láminas, batido, fleje y colado, incluso los ejes, bujes y muelles para carruajes; peso bruto.	Kilógramo.	0	10
239	Fierro acanalado, y las tejas de fierro, para techos; peso bruto.	„	0	04
240	Herramientas é instrumentos de fierro, acero, latón ó madera, ó compuestas de estas materias, para artesanos; peso bruto.	„	0	10
241	Hoja de lata en láminas, de más de 40 centímetros de largo y 30 de ancho, y la estampada, pintada ó charolada, de todas dimensiones, peso bruto.	„	0	07
242	Muebles de fierro de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol y espejos; peso bruto.	„	0	20
243	Plumas de acero ú otro metal que no sea oro ó plata; peso bruto.	„	0	95
244	Tijeras forjadas, hasta 14 centímetros; peso bruto.	„	0	95
245	Tijeras forjadas de más de 14 centímetros; peso bruto.	„	0	30
246	Viguetas de fierro para techos, siempre que no pueda hacerse uso de ellas para otro objeto en que se emplea el fierro; peso bruto.	„	0	01
COBRE Y SUS ALEACIONES.				
247	Alambre de cobre ó latón; peso bruto.	Kilógramo.	0	30
248	Alambre de cobre ó latón, cubierto con algodón, seda ú otra materia; peso bruto.	„	0	40
249	Alambre, canutillo y demás efectos de tiraduría, de metal dorado ó plateado; peso bruto.	„	2	50
250	Artefactos de cobre, latón y bronce, de todas clases, no especificados; peso bruto.	„	0	30
251	Artefactos de cobre, latón ó cualquiera otro metal común, dorados ó plateados; peso bruto.	„	1	30
252	Artefactos de cobre, latón ó cualquiera otro metal común niquelado, no especificados; peso bruto.	„	0	70
253	Canutillo y demás efectos de tiraduría, de metal amarillo, sin dorar ni platear; peso bruto.	„	1	20
254	Cobre en lingotes ó granulado; peso bruto.	„	0	10
255	Cobre en planchas ó láminas; peso bruto.	„	0	15
256	Cobre batido en hojas, doradas ó plateadas; peso bruto.	„	0	45
257	Cuentas y chaquiras de cobre ó de cualquiera otra aleacion de metal común; peso bruto.	„	1	25
258	Muebles de latón, de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos; peso bruto.	„	0	30
259	Polvos de cualquiera metal para broncear; peso bruto.	„	1	30
ESTAÑO, ZINC, PLOMO Y DEMAS METALES.				
260	Alambre de metal blanco, sin platear, del núm. 20 en adelante de la medida de "Birmingham;" peso bruto.	Kilógramo.	1	00
261	Artefactos de zinc, de todas clases; peso bruto.	„	0	20
262	Artefactos de plaqué; peso bruto.	„	1	25
263	Artefactos de peltre ó metal blanco; peso bruto.	„	0	40
264	Estaño en barras y en greña; peso bruto.	„	0	10
265	Estaño en láminas, hojas y demás artefactos no especificados; peso bruto.	„	0	20
266	Plaqué ó plata alemana, en láminas; peso bruto.	„	0	20
267	Plomo en bruto, en galápagos, municion ó láminas; peso bruto.	„	0	05
268	Zinc laminado; peso bruto.	„	0	07